



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 619 de 2021

Carpeta Nº 1820 de 2021	Comisión Investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021, y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo

SEÑOR EX DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO
DOCTOR MARTÍN PÉREZ BANCHERO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Albernaz Pereira, Gustavo Olmos, Conrado Rodríguez y Nicolás Viera Díaz.

Invitado: Señor ex Director Nacional de Turismo, doctor Martín Pérez Banchero.

Denunciantes: Señores Representantes Eduardo Antonini y Germán Cardoso.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

══════II══════

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, damos comienzo a la reunión.

Respecto a las invitaciones cursadas por Secretaría, en primer lugar a la exministra y actual senadora, Liliam Kechichian, en principio para el próximo martes 12 de octubre, la senadora tuvo a bien respondernos que la próxima semana la Cámara de Senadores va a estar discutiendo en el plenario el proyecto de rendición de cuentas y, además, quisiera conocer los expedientes por los cuales ella será consultada. Por lo tanto, nos parece de criterio -si así la Comisión lo entiende también- postergar la invitación al menos hasta la siguiente semana, la del lunes 18, a espera de la respuesta por parte del Ministerio de Turismo del oficio oportunamente remitido.

En el mismo sentido, no como senador, pero sí para tener conocimiento de los expedientes, el señor ex subsecretario de Turismo, Benjamín Liberoff, respondió que solicita conocer el procedimiento -eso es una cuestión de mero trámite- y tener acceso a los expedientes, con lo cual, *a priori*, dejaríamos en espera de esa semana, de esos días, la remisión por parte del Ministerio de Turismo de la respuesta al oficio oportunamente remitido.

En virtud de la postergación de la visita de la senadora Kechichian y del ex subsecretario Liberoff para la semana siguiente, quedan libres los días martes 12 y jueves 14, por lo que habilitamos en este acto a Secretaría a, eventualmente, adelantar la invitación de algunos invitados -valga la redundancia- a alguna de esas dos jornadas.

A su vez el señor denunciante, diputado Cardoso, nos ha solicitado -y dejamos constancia en la versión taquigráfica- la comparecencia, la invitación, al actual director Nacional de Turismo, Roque Baudean. Solicitamos a Secretaría que proceda a remitirle la invitación correspondiente.

Por último, el ex presidente de la República y secretario general del Partido Colorado, doctor Julio María Sanguinetti, nos ha hecho llegar la solicitud de que le sean remitidas al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y a la Comisión de Ética y Conducta Política todas las actuaciones de esta Comisión. Solicitamos a la Comisión que autorice a Secretaría a que sean remitidas.

Por lo tanto, a modo de resumen: postergamos las comparecencias de Kechichian y Liberoff; habilitamos a Secretaría a adelantar alguna de las invitaciones previstas inicialmente para el lunes 18; incorporamos al señor director Nacional de Turismo, Roque Baudean a la nómina de invitados y, por último, autorizamos a Secretaría a que le sean remitidas todas las actuaciones de esta Comisión al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Si están de acuerdo, pasamos a votar lo antes mencionado.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido invitado en la jornada de hoy el ex director Nacional de Turismo, doctor Martín Pérez Banchero. Hemos conversado con los integrantes de esta Comisión y hemos llegado a un acuerdo en cuanto al procedimiento, en este caso como para casos venideros. Se le dará la bienvenida por parte de la Presidencia y a continuación se habilitará a los miembros de la Comisión, así como a los denunciantes, a formular sus respectivas consultas. Habrá, *a priori*, dos rondas de preguntas; los consultantes determinarán la forma en que las realizan. Eventualmente, habrá una tercera ronda únicamente para preguntas formuladas con anterioridad que tal vez no hayan quedado

debidamente respondidas. No se habilitará esta instancia para nuevas preguntas que no hayan sido formuladas con anterioridad.

Este criterio ha sido compartido por todos los integrantes y, ante ninguna expresión en contrario, ese será el criterio que aplicaremos de aquí en adelante para todas las comparecencias.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Salvo que alguno de los invitados dé información relevante que no estaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eventualmente, ante cada caso, se procederá a analizar, pero *a priori*, como formato, este será el criterio que la Comisión adoptará.

(Ingresa a sala el ex director Nacional de Turismo, doctor Martín Pérez Banchero)

——Bienvenido, doctor Pérez Banchero.

Esta Comisión Investigadora a Efectos de Estudiar las Denuncias sobre Compras y Gastos desde Marzo de 2020 a Julio de 2021, y la Contratación de Medios, Realización de Eventos y Montos Pagados desde Marzo de 2010 hasta Agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo ha tenido la oportunidad de invitarlo a usted, a instancias del diputado Gustavo Olmos, en nombre del Frente Amplio, para conocer opinión e información que usted tenga a bien suministrarnos respecto a los hechos de público conocimiento, que promovieron su creación.

Antes de que usted ingresara a sala, estuvimos conversando y resolvimos el procedimiento a utilizar. Salvo que usted tenga algo para decirnos previamente, la intención es dar la palabra a los integrantes de esta Comisión, eventualmente a los denunciantes también, para que le formulen preguntas. Habrá dos rondas de consultas. Cada integrante o denunciante formulará las preguntas de acuerdo al criterio que cada uno de ellos tenga preestablecido. Luego, se habilitará la posibilidad de que usted las responda. Eventualmente, habría una tercera ronda sobre alguna consulta acerca de alguna duda que surja de las respuestas brindadas. Repito: salvo que tenga algo para decir, pasaríamos a la etapa de consultas.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Estoy acá. Nuestra idea y nuestro ánimo es colaborar con esta Comisión Investigadora para despejar las dudas que puedan tener.

No me quedó claro si voy a ir respondiendo las preguntas a medida que las vayan planteando los integrantes de la Comisión y los dos denunciantes, o si hacen todas las preguntas y después respondo todas juntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero se va a hacer una ronda de consultas.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Bien; entendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez no pregunten todos. Habrá una ronda de preguntas. Luego, en función de las respuestas, podrá haber otra ronda y, por último, habría consultas sobre cosas concretas que, eventualmente, hayan quedado sin responder.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Tengo otra duda; es una cuestión procedimental. Yo estuve quince años en la Cátedra de Derecho Procesal y no me puedo despegar de esas inquietudes. ¿Usted va a oficiar de presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, a menos que los integrantes de la Comisión me resten esa calidad.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Bienvenido el convocado.

Nosotros tenemos dos grupos de preguntas para realizar. El primero refiere a preguntas generales, que tienen que ver con la función del compareciente en la Dirección Nacional de Turismo, con algunas situaciones que pudieron haber llevado a su salida del Ministerio y con algunas vinculadas a la situación de denuncias públicas.

El segundo grupo tiene que ver con preguntas específicas, relacionadas con los expedientes o los casos concretos.

Para no explayarme más, pasaré a plantear las preguntas que tenemos junto al compañero Gustavo Olmos, del Frente Amplio. Seguramente, algunas serán compartidas por el miembro denunciante, diputado Antonini.

Las voy a leer, y cuando el presidente lo diga, usted podrá responder.

La primera pregunta que tenemos es: ¿en qué consistía su labor al frente de la Dirección Nacional de Turismo; si autorizaba gastos y qué tipo de gastos?

Otra es: ¿con qué periodicidad mantenía reuniones con el entonces ministro Germán Cardoso y el equipo de gestión, y si esa periodicidad se mantuvo durante todo el transcurso de la gestión?

¿Con qué funcionarios -y aquí nos referimos a administrativos y de confianza política- estaba compuesta el área de su desempeño?

¿Cómo se desarrolló su gestión al frente de la Dirección Nacional de Turismo? Esta pregunta la hacemos porque ha trascendido que en un momento usted se distanció del ex ministro Cardoso y, a partir de allí, se le quitó autoridad en el área de su competencia. Queremos saber si eso efectivamente ocurrió.

Por otro lado, queremos saber qué lo llevó a realizar las denuncias públicas que se han dado a conocer mediante los medios de comunicación.

¿Cómo fue su salida del Ministerio; si renunció o lo cesaron y en qué fecha específicamente?

Y la última de este bloque de preguntas generales tiene que ver con cuál fue el plan estratégico del Ministerio de Turismo que sirvió de base para desarrollar toda la gestión mientras que usted estuvo en el Ministerio.

Esas son las preguntas, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún integrante desea formular alguna consulta más en esta ronda de preguntas?

Vuelvo a repetir, por las dudas. Esta es la primera ronda de preguntas; después de esta, hay otra ronda de preguntas.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- ¿Estas preguntas las hacen el diputado Viera y el diputado Olmos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Bien.

Yo voy a ir contestando. Las anoté y les puse un título; pero en alguna duda, usted me aclara si ese es el tenor o el motivo de la respuesta.

Labor de la función del director Nacional de Turismo. El Ministerio de Turismo es chico y tiene dos unidades: una Dirección General y una Dirección Nacional de Turismo. Tiene una estructura, un organigrama en base a una reestructura que se hizo en el año

2018, que no fue una buena reestructura. Sí se le puso el foco en lo que es la Dirección General y no en la Dirección Nacional. Cuando uno lo mira con una visión administrativa, está compuesto desordenadamente por divisiones, áreas y departamentos. Pero la Dirección Nacional de Turismo es el cerno, la función más importante del propio Ministerio de Turismo; es donde realmente está la función esencial del Ministerio.

El Ministerio de Turismo posee un área de planeamiento, que tiene tres divisiones: tiene una división de marketing; tiene una división de registros de operadores con dos departamentos; tiene un departamento de investigación estadística; tiene una especie de departamento de archivo; y después también tiene una función que está relacionada con los convenios BID, en cómo se van desarrollando. Esto último de los convenios BID se ha hecho en la Administración anterior y en esta, fundamentalmente con la Dirección General, pero tienen muchos puntos en común con la función de la propia Dirección Nacional de Turismo. A la vez, tiene también -y esto va dentro de la parte de planeamiento- un apoyo y una declaración de interés; declaración de interés a determinados actos de interés turístico y apoyos económicos a los mismos.

Es muchísimo el trabajo, por eso nosotros cuando ingresamos en la Dirección Nacional de Turismo estábamos una cantidad promedio de catorce horas diarias. Entrábamos a las ocho de la mañana y nos íbamos a las diez de la noche. Todas estas funciones que he descrito son realmente apasionantes.

Nosotros habíamos estado en la administración, aquí en la Cámara de Representantes, como prosecretario. Descubrimos también que la regla en los funcionarios del Ministerio -de un ministerio chico- es ser funcionarios proactivos, que quieren la función y que tienen gusto por la función.

Para describir brevemente, no sé si les interesa, cuál es cada función… No me quiero extender y es el presidente el que maneja los tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tranquilo.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Nosotros tenemos -y después puedo desarrollar más el tema-, voy a empezar de menos a más, un departamento de archivo, tiene poco uso; tenemos un departamento de investigación estadística, donde se hace un trabajo de campo y un trabajo de análisis. Son las estadísticas que surgen después del Ministerio. Nosotros ahí encontramos que había muchísimo para mejorar. En tanto -creemos-, se hacen tres tipos de encuestas: una encuesta de turismo receptivo, una encuesta de turismo emisivo y una encuesta de turismo interno. Esto no es así en el mundo. Hay otros lugares del mundo en los que no se hacen estas encuestas. Entendemos que lo hacen los funcionarios. Hay un trabajo de campo de llenado de encuestas y hay otro trabajo de elaboración de los números, donde se proyecta, donde hay algunas partidas del Banco Central. Nosotros observamos que había algún manejo que no era muy claro de cómo se manejaban esas partidas del Banco Central en cuanto a los funcionarios.

Pero nos agarra la pandemia; nosotros ingresamos en el medio de la pandemia. Primero, no se hacen estas encuestas, y entendíamos que se podía profesionalizar, mejorar y transparentar las encuestas. Son los números, las estadísticas que se repiten y se dicen, y creíamos que había puntos a mejorar importantes en eso. Entonces, nosotros trabajamos y nos abocamos bastante tiempo en ese trabajo y en ese entender los lugares donde los funcionarios viajan al interior a hacer encuestas; lo hacen también con algunos funcionarios de la División de Marketing, que son los que trabajan en algunos centros de informes.

Tenemos otro departamento que para mí es muy importante, una división que es la de registro de operadores, que tiene dos departamentos: uno es el registral y otro el de inspectores. Es un departamento que ha venido evolucionando en el tiempo y hoy tiene catorce secciones; eso es un dislate. Son muchísimas secciones, es muy difícil; son secciones para que se registren, para que se inscriban los operadores. Cuando uno mira en el mundo… Nosotros estábamos fuertemente abocados en el último tiempo a eso, a hacer una reforma del registro. Se les exige a los operadores determinadas condiciones; a cuatro de ellos se les exigen determinadas garantías, por el caso obviamente de un incumplimiento. Y los operadores que pueden tener mayores riesgos en cuanto al incumplimiento, uno ve que son las agencias de viaje. Estábamos trabajando fuertemente en eso.

Tenemos una división de planeamiento, que es la más grande, que es la que se encarga de desarrollar la oferta turística, la gestión territorial y el trabajo con determinados programas; es una división con tres departamentos. Y tenemos la División de Marketing. Les recuerdo que en derecho administrativo está primero el área, después la división y después el departamento. Marketing no es área, es división. Dentro de Marketing tenemos algunos departamentos: gestión de las TIC -de las redes sociales- y el departamento de difusión, que tiene que ver con los viajes, con los *fun press* y también con los centros de informes.

Nosotros observamos, cuando miramos el presupuesto del Ministerio, que la mayoría del presupuesto de este pequeño Ministerio iba dirigido a la promoción, iba dirigido al *marketing*, y ahí nosotros tratamos de fortalecer esa Dirección de Marketing, porque si bien el Ministerio trabaja con una agencia de publicidad, en nuestra concepción ideológica entendíamos que teníamos que fortalecer la institucionalidad del propio Ministerio en esta División.

Voy a la pregunta dos, relativa a la periodicidad de las reuniones. No, no había una periodicidad regular de reuniones. No la había. Eran muy pocas las reuniones.

Funcionarios de la unidad. No sé cuál sería la pregunta; en la pregunta tres.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——"¿Con qué funcionarios administrativos y de confianza política estaba compuesta el área de su desempeño?", dice la pregunta.

De confianza política nosotros no teníamos. El director Nacional no tiene cargos políticos. Y los funcionarios eran los encargados de las divisiones y los propios funcionarios de las divisiones, que reitero la regla: eran funcionarios proclives al trabajo y a estar allí, y estar. Es decir, el equipo del Ministerio, como regla, es muy bueno.

"¿Cómo se desarrolló su gestión al frente de la Dirección Nacional de Turismo? Ha trascendido que en un momento usted se distanció de exministro Cardoso, y a partir de allí se le quitó autoridad en el área de su competencia. ¿Eso es así?", dice otra de las preguntas.

Bueno, nosotros empezamos en una muy buena relación con el ministro. Nosotros no somos del sector político del diputado Cardoso, pero se entró a trabajar coordinadamente. Trabajamos una primera parte, yo creo… nosotros trabajamos a gusto, ¡y sí!, después existe ese quiebre que es al que se refiere el semanario *Búsqueda*, y la autoridad, la competencia se quita fundamentalmente en lo que tiene que ver con *marketing.* Puede ser algo de planeamiento, pero fundamentalmente en las decisiones de compra y uso de medios. Esta era la quita de competencia en lo que tiene que ver con las

decisiones de compra y del uso de los medios. Creo que después voy a extenderme al respecto.

"¿Qué lo llevó a realizar las denuncias públicas que se han dado a conocer mediante los medios de comunicación?", se pregunta.

Bueno, nosotros… no quiero calificar. Cuando a nosotros se nos cesa, que es la otra pregunta -tenemos un grupo político en el departamento de Colonia-, tenemos que dar una explicación del motivo del cese. En el mes de marzo había circulado una noticia en el diario *El País* mediante el que se informaba que nosotros no trabajábamos y que faltábamos al Ministerio, algo totalmente falso, algo fácilmente constatable a través de los funcionarios. No me gusta hablar en primera persona, pero trabajábamos muchísimo, pero dada la mala relación que ya teníamos con el señor Cardoso, esa noticia circula y empieza ese comentario

Cuando el cese y cuando se dice la falsedad absoluta de que nosotros nos fuimos con ciento veintidós expedientes sin firmar; yo soy testigo, yo acá no puedo pedir prueba, pero es muy fácil de constatarse, se le pide el Ministerio -ni siquiera lo estoy sugiriendo, estoy diciendo cómo se puede pedir la prueba- cuántos expedientes Apia tenía en bandeja. ¡No teníamos!Nosotros nos fuimos con los expedientes firmados.

Bueno, en cuanto a eso tenemos que explicar los motivos del cese, y el motivo del cese es que nosotros no queríamos participar con nuestra firma de decisiones de compras, o sea, participar con nuestra firma, de decisiones de compra de medios o de uso, pero fundamentalmente de compra, con las que nosotros no estábamos de acuerdo ni en el fondo, pero fundamentalmente en la forma. Nosotros entendemos y es claro -y yo de esto, de vuelta, creo que por el motivo de mi declaración hoy va a ser el grueso de la declaración; nos extenderemos en alguna otra pregunta-, nosotros podemos tener, sí, discrepancias en el fondo, discrepancias importantes, pero notoriamente el Ministerio es un órgano unipersonal que tiene una cabeza, que es el ministro. Y en una diferencia entre el ministro y un director, prevalece la del ministro y en ningún momento nosotros podíamos pensar o imaginar otra cosa.

Ahora bien, en la forma, en la forma es la vía, en la forma es la falta de fundamentos, en eso teníamos enormes diferencias. Y bueno, son los motivos que nosotros tuvimos que explicar en cuanto al motivo del cese, y con esto estoy contestando la última pregunta: la salida del Ministerio fue por un cese. ¡Claramente! Se nos cesó de la función, pese a que se valoraba en algún momento la posibilidad de renuncia y demás. El hecho fue un cese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que antes hay una pregunta -la última- sobre el plan estratégico.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Sí. No está agregada ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Ah! Perdón diputado Viera.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Muy atento, presidente.

Hay una pregunta que no está agregada en ese cuestionario. ¿En qué plan estratégico se enmarcó su gestión y la del señor Cardoso al frente del Ministerio? O sea, si existió un plan estratégico desde el 1º de marzo de 2020 para llevar, con determinados objetivos, la gestión del Ministerio de Turismo.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- ¡No! Primero, nosotros ingresamos en mayo. Queremos aclarar que estábamos en una situación de absoluta anomalía. No, no; no había un plan estratégico. Yo puedo hablar del desempeño que teníamos en la

Dirección Nacional de Turismo, podemos hablar cosas que nosotros informábamos al ministro de cómo íbamos a desempeñar… Estoy hablando de cuando asumimos el Ministerio, como usted dice; después al final, sí se armó. Cómo queríamos manejar estas cosas, fundamentalmente, planeamiento, *marketing*, estadística y registro, poniendo énfasis en eso. Y además los convenios BID. Estas cuatro funciones.

Y bueno, uno de nuestros grandes desafíos, nuestros grandes anhelos, y trabajamos mucho para eso, fue el tema de las compras por licitación pública, de las que trabajamos, de las que tenemos borradores de los pliegos, de las que trabajaron varios funcionarios del Ministerio al respecto. Si quiere me explayo sobre ese tema de las compras de medios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Viera: no sé si usted expone las preguntas subsiguientes.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Si quiere me puedo explayar sobre la compra de medios. A eso voy.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Como usted quiera. Sobre las preguntas concretas habrá preguntas puntuales sobre la compra de medios.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Hago una pequeña referencia y demás.

Nosotros en el Ministerio, cuando vimos… este fue un trabajo que nos llevó su tiempo hacerlo. El Ministerio compra televisión por cable, televisión abierta, compra prensa especializada, compra prensa en general, compra vía pública, compra cines, compra digital y compra radios. Nosotros estuvimos con la ARCE, estuvimos con el Tribunal de Cuentas, estuvimos con una cantidad de asesores en cómo poder armar los pliegos. La verdad, increíblemente, la que nos daba más trabajo eran los pliegos de licitación de compra de radios, porque las mediciones de radios son cuestionables por los propios involucrados, y pensamos en su momento hacerlo con las estadísticas del propio Ministerio.

En lo que tiene que ver entonces a promoción, nuestro gran objetivo era hacer las compras vía licitación pública, cosa de lo que informábamos al señor Cardoso y el señor Cardoso en su momento estaba de acuerdo al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Muy bien! Muchas gracias, doctor Pérez Banchero.

Pasaríamos a la siguiente ronda de preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Gracias, presidente.

Siguiendo la misma lógica que planteaba al principio, estas preguntas también pertenecen a nuestro trabajo en común con el diputado Olmos, y tienen que ver con cuestiones un poco más específicas acerca de lo que viene abordando esta Comisión, acerca del contenido de ambas denuncias y también de lo actuado por las preinvestigadoras que nos han servido de sustento, sobre todo documental en el caso de los expedientes.

En ese sentido, paso a formular las preguntas.

La primera de ellas, ¿cuál era su vínculo con los señores Elbio Rodríguez y Daniel Reta, y qué rol jugaban dentro del Ministerio como funcionarios?

También, por tener firma autorizada como ordenador de gasto, seguramente usted tenía acceso a todas las contrataciones que realizaba el ministerio. Aquí queremos saber si nos podría indicar quiénes más tenían acceso a planillas o expedientes de esas compras.

¿Todas las contrataciones en medios se realizaban con el informe de la empresa de publicidad que usted recién mencionó? Si es posible, dar ejemplos de ello.

¿Usted conoce a los responsables de las empresas Kirma Services, Cisneros Interactive y Netcom? ¿Qué vinculación mantenían con el ministerio esas tres empresas?

¿Cuáles fueron los motivos que lo llevaron a plantear la negativa para la contratación de la empresa Xaxis? ¿Qué sucedió luego de esa desestimación? Sabemos que allí, según lo que hemos leído en unos expedientes, se desarrolló un proceso de conseguir nuevas empresas, y queremos saber cómo se dio ese proceso.

¿Usted sabe quién acercó la propuesta de la empresa Kirma Services al Ministerio de Turismo? ¿Fue la agencia de publicidad Young & Rubicam o un particular?

¿Era usual que el ministro diera conformidad a todas las boletas? ¿Quién más del entorno del ministro conformaba las facturas?

¿Usted estuvo de acuerdo con la adjudicación del servicio de publicidad a tres empresas por un monto total de US$ 700.000, expediente creado en el mes de diciembre de 2020?

Estudiando el expediente de 2020- 9- 1- 2067, donde se documenta la contratación de las empresas Digital Media Technology, Kirma Services y Cisneros Interactive Panamá SA, no surge que los servicios contratados se hayan realizado. ¿A usted le consta que se cumplió con esos servicios por parte de todas las empresas?

Y una pregunta más, que no está allí presente: qué más tiene usted para aportar, dado que hemos escuchado expresiones de que podrían existir alguna otra irregularidad que aún no está aportada en todos los elementos, que tengan directa relación con el objeto de esta investigadora, desde luego.

Gracias, presidente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Antonini.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Quiero agradecer al señor Pérez Banchero por haber concurrido.

Vamos a hacer una serie de preguntas, que después se las vamos a acercar en papel para que las tenga, porque son varias.

Queremos saber qué participación tenía usted en los procesos de decisión sobre contrataciones de publicidad en el Ministerio de Turismo cuando era director nacional de Turismo.

¿Recuerda cuántas contrataciones en materia de publicidad se realizaron por el mecanismo de compra directa durante el período en el que usted estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Turismo? ¿Recuerda cuántas de ellas fueron observadas por el Tribunal de Cuentas y los motivos?

Queremos saber por qué motivos se realizaban las gestiones de certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, que requiere el numeral 9) del literal C) del artículo 33, posteriormente a la ejecución de la contratación en más de un expediente relacionado con temas de publicidad

Queremos saber si este proceder era una práctica habitual que se dio durante el tiempo que estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Turismo.

¿Usted participó en reuniones de coordinación con el exministro y el subsecretario de Turismo, relacionadas con establecer directrices vinculadas con la temática de contratación de publicidad en la Cartera?

Queremos saber si existió una denominada coordinación técnica durante el período que fue director nacional de Turismo, que se encargara de trabajar en los procesos de decisión sobre contrataciones de publicidad. Según el semanario *Búsqueda,* el 21 de diciembre el exministro aprobó una resolución según la cual se creó la coordinación técnica a cargo del área de marketing, dirigida por los señores Iroldi y Reta. Queremos saber si eso es así.

Queremos saber si usted tuvo alguna participación en el proceso de contratación de espacios publicitarios en los programas del señor Puglia.

Queremos saber por qué motivos usted se negó a aprobar el año pasado una compra directa por US$ 800.000 a la empresa Netcom.

Queremos saber si existía por parte del Ministerio de Turismo alguna directiva de que todos los procesos de contratación de publicidad deberían tener un informe o asesoramiento previo por la agencia de medios que trabaja con el ministerio, Young & Rubicam.

Queremos saber si tiene conocimiento de si la agencia de medios Young & Rubicam presentó o recomendó a las empresas Kirma Services y Cisneros Interactive Panamá SA, a los efectos de ser contratadas por parte del Ministerio de Turismo para brindar servicios de publicidad.

Queremos saber si en algún momento a usted le comunicaron o lo pusieron al tanto de los impedimentos para el pago que surgieron a los efectos de abonar los importes correspondientes a las dos empresas referidas anteriormente.

¿Podría decirnos qué tarea cumplía el señor Daniel Reta en el Ministerio de Turismo?

Queremos saber si tenía conocimiento de que el señor Reta conformaba facturas relacionadas con pagos de contratos de publicidad.

Queremos saber si conoce a la señora Virginia González Rivero y, si fuera así, dónde cumplía tareas y de qué manera fue incorporada a la Cartera, y si tiene conocimiento de quién o quiénes presentaron su nombre al ministerio.

¿Puede decirnos qué tareas cumplió el señor Elbio Rodríguez en el Ministerio de Turismo, si tenía algún contrato firmado con la Cartera o con qué asiduidad concurría o se reunía, si es que tenía reuniones habituales en el Ministerio?

Queremos saber si usted participó en reuniones en las que estuvo presente el señor Elbio Rodríguez. Queremos saber si tiene conocimiento de que el señor Elbio Rodríguez tenía acceso a información de las contrataciones de publicidad de la Secretaría de Estado, es decir, del ministerio.

Queremos saber si usted tenía conocimiento de que el exministro conformaba facturas relacionadas a pagos de contratos por publicidad.

Por último, usted afirmó en algunos medios de prensa -que pudimos leer- que existieron severos vicios administrativos en varios expedientes relacionados con contratación de publicidad. Por eso, queremos saber si nos podría explicar cuáles eran esos vicios.

Voy a alcanzar las preguntas al señor Pérez Banchero.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Le agradezco. Hay algunas que creo que están muy relacionadas a las anteriores. Voy a contestar en el orden en que las acerca el diputado Viera, y cuando lea, después usted me dice si están contestadas o no están contestadas.

¿Le parece, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Espere un poquito, doctor Pérez Banchero.

Hasta ahora tenemos dos diputados más anotados. Justamente, sobre lo que usted acaba de decir, yo marqué al menos seis preguntas -puede haber alguna más- que coincidían con las del diputado Viera.

Naturalmente, se seguirá un orden, pero iremos teniéndolas presentes.

(Interrupción del señor Pérez Banchero)

——¡Permítame, permítame, doctor Pérez Banchero!

Previamente, tengo anotados a los señores diputados Olmos y Conrado Rodríguez.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero agradecer, primero que nada, al doctor Martín Pérez Banchero por su comparecencia y la información que está brindando.

Quería formular algunas preguntas que casi son ampliatorias de las que hicieron los compañeros.

Quería saber respecto a Kilma Services, porque lo que figura en el expediente es simplemente la cotización, si se manejó, y si usted tiene conocimientos de los antecedentes que tiene la empresa en materia de trabajos hechos en el rubro que estaba ofertando.

La segunda tiene que ver con en el expediente Nº 2020- 9- 1- 0001937, que es contratación de vía pública para la temporada 2020 y 2021. Cuando se hace la resolución del ministerio, el 22 de diciembre, hay un numeral tres que dice que la presente resolución quedará sujeta al cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 90, de 3 de marzo de 2000. Este es el decreto que establece que el Ministerio de Economía preceptivamente, en algunos casos de compra directa, tiene que autorizar la contratación. En este expediente, después el Ministerio de Economía no lo autoriza y el ministerio retrae gastos. Pero después esa mención al Decreto Nº 90, del año 2000, desaparece en el resto de las resoluciones que hay.

Quería saber si eso fue una decisión o por qué no se hace esa referencia cuando, en realidad, estamos en la misma situación y se necesita de la misma autorización por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: se me pasó algo en el cuestionario y es que hemos tomado conocimiento de que había situaciones en las que se ejecutaban pagos y recién meses después se iniciaban los trámites correspondientes.

Quisiera saber si eso es así, si nos podría explicar si eso era habitual, si sucedió alguna vez o cómo sucedió.

Perdón que se me había pasado esa pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludo al doctor Martín Pérez Banchero.

Lo mío es una pregunta muy corta y está referida a lo general, digamos, en cuanto a la forma de contratación del Ministerio de Turismo.

Cuando usted asumió funciones, en marzo del año pasado, obviamente tuvo que tener acceso o ver cómo se contrataba por parte del ministerio. ¿Cuál era la forma habitual por parte del Ministerio de Turismo? ¿Era por contratación directa? En el caso, obviamente, de la publicidad. Estamos hablando del marketing y la publicidad. ¿Se hacía por contratación directa o se hacía por licitación pública?

Simplemente, eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Muy buenas tardes, formalmente, y gracias por asistir a la sesión.

Escuchando su introducción y las primeras respuestas veo que está muy interiorizado verdaderamente de cuál era la función que tenía que desempeñar y que la llevaba adelante según entendía qué era mejor.

Son preguntas simples; la primera es general, y es saber si en el momento de asumir al cargo como director, usted se interiorizó en qué situación estaba esa dirección, cuáles eran los métodos y procedimientos que hasta el momento se estaban llevando adelante, siendo puntual, con respecto a las compras.

En los métodos formales entiendo que sería más simple interiorizarse, pero me refiero puntualmente a cuál era la práctica, qué tipo de métodos se llevaban en la práctica para las compras. Esa sería una pregunta.

La siguiente, es más subjetiva. ¿Qué entiende usted cuáles serían las diferencias más grandes entre su gestión como director y la del anterior director con respecto a los criterios y a la forma de trabajo?

Después, una pregunta bastante más cerrada, que no espero una gran respuesta, más que una simple, y es si usted entiende que durante su gestión cometió algún hecho delictivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo he hecho alguna valoración en cuanto al tema de la pregunta, creo que la primera pregunta que formuló el diputado Albernaz se asemeja mucho a lo que preguntaba el diputado Rodríguez. Lo digo para tenerlo presente al momento de las respuestas.

Si no hay más diputados que deseen hacer consultas o alguna aclaración que haya quedado pendiente, doctor Pérez Banchero tiene la palabra. Usted indica el orden en que va a responder.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Si le parece, para estar ordenados y para ordenarme yo, voy a ir leyendo las preguntas que tengo escritas, las que tengo referencia; leo y vemos si ya está contestada o si estoy en el objeto de la pregunta, si le parece. ¿Bien?

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Empiezo por la del diputado Viera: "¿Cuál era su vínculo con los señores Elbio Rodríguez y Daniel Reta y qué rol jugaban dentro del Ministerio?".

Bueno, nosotros no conocíamos ni al señor Elbio Rodríguez ni a Daniel Reta. Los conocimos con posterioridad al ministerio.

Son dos situaciones distintas y las voy explicar.

Elbio Rodríguez aparece, tengo contacto con Elbio Rodríguez; es una persona, tengo entendido, cercana al señor Cardoso; es una persona de negocios -reitero que no lo conocía-, pero voy a ser bien claro en esto. No quiero ser… mi ánimo, reitero, es de aportar.

Tuvimos muchas reuniones con Elbio Rodríguez y con dos funcionarias del ministerio, reuniones en el propio ministerio y que se extendían después de hora. Yo eso lo valoraba, porque las funcionarias se quedaban después de hora y no cobraban. A mí me llamaba mucho la atención en ese momento. Pero el señor Elbio Rodríguez, en esto voy a ser claro, aportó con sus conocimientos y su visión en nuestra gestión y en la del ministerio.

Elbio Rodríguez sí tenía información, notoriamente era información que le llegaba al ministro por su relación personal, pero con Elbio Rodríguez trabajamos para tratar de hacer las compras por licitación. Tenía conocimientos de medios, tenía conocimientos de los canales de televisión, de radios, de prensa y, más allá de que no tenía una contratación y demás, nosotros, y en esto soy claro, entendemos que hizo un aporte importante con su trabajo en asesoramiento en estos primeros meses del ministerio. Después no participó más.

Nosotros teníamos una buena relación con el señor Elbio Rodríguez porque tuvimos, reitero, muchísimas reuniones de análisis y de trabajo entre nosotros y, fundamentalmente, dos funcionarias del ministerio.

El señor Daniel Reta empieza después. En esto voy a tener, presidente… por una malformación profesional no traje documentos, traje pero usted sabe que los testigos en las audiencias no pueden leer documentos, así que no me vine con documentación para leer, pero entiendo que Reta ingresa al ministerio en el eje de setiembre, en el mes de agosto, setiembre, octubre de 2020; ingresa como adscripto al señor ministro. No tuvimos el buen vínculo que tuvimos con Reta…

SEÑOR PRESIDENTE.- Con Rodríguez. Mi intervención es solamente a los efectos de la corrección.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Con el señor Rodríguez, disculpe. Está bien.

Y a la postre termina siendo el encargado o uno de los encargados de marketing de la compra de medios, pero me voy a extender en eso cuando esté la pregunta.

Esos eran los roles que jugaban. El rol del señor Reta tenía un cargo, tenía incidencia; el señor Rodríguez era una especie de asesor y reitero que en nuestra valoración personal y lo que fue nuestro objetivo al principio del ministerio, creemos que fue un saldo favorable.

"Por tener firma autorizada como ordenador de gastos seguramente usted tenía acceso a todas las contrataciones que realizaba el Ministerio, ¿puede indicar quién más tenía acceso a planillas y expedientes de esas compras?", es otra de las preguntas.

Bueno, no lo sé a eso. Nosotros sí teníamos acceso…El expediente -este es un tema en el que después me voy a explayar también- … Nosotros, en lo que tiene que ver a compras de medios, había tres tipos, entre expedientes y formularios: había papel; estaban los expedientes Apia, que son los más importantes, esa es la regla del Estado y es la que yo solicito, si la Comisión lo entiende bien, pida informes al respecto en cuanto a nuestra bandeja de entrada que quedó en cero; y había una planilla que se llama GRP.

El GRP es una planilla especie Excel, donde uno no puede dejar asentado el fundamento, pero es como un Excel que se aprueba o no se aprueban gastos. Son tres tipos de instrumentos, que están relacionados a la compra de gastos.

Esta era una planilla GRP. Después, me voy a extender más, para seguir un orden cronológico al respecto. Nosotros sí tuvimos alguno sin darle el clic, porque en la medida en que fue avanzado, nuestra participación en los expedientes fue mutando; lo voy a explicar después esto, pero fue cambiando. En el GRP no se podía.

Nosotros, cuando se nos saca -lo voy a explicar más adelante- la función de marketing, solicitamos en administración no recibir más estos expedientes. Se trató de hacer. Se nos siguió haciendo. Con la planilla GRP también se decía que no se podía. Hicimos una consulta nosotros al Ministerio de Economía. Hablamos con algunos economistas del gobierno. No correspondía que nosotros estuviéramos haciéndolo, pero igual lo teníamos.

También se pregunta quiénes más tenían acceso. Yo creo que los funcionarios tienen acceso. Todos los funcionarios tienen acceso a las planillas. Los funcionarios participantes, todos, tienen acceso a este expediente APIA; varios tienen acceso a las planillas GRP y a los expedientes en papel, también. Son muchos los funcionarios que tienen acceso, con participaciones distintas según el cargo y la función que puedan tener.

"¿Todas las contrataciones en medios se realizaron con el informe de la empresa de publicidad?". Precisamente, este es gran tema; esta es la pregunta más importante, a nuestro entender. La respuesta es: no. Acá está la gran diferencia que nosotros tuvimos en nuestra actuación.

Nosotros entendemos que la licitación tiene que ser la regla. Nosotros apuntábamos a licitar la mayor cantidad de medios posible: de todos estos medios que hablábamos, tener como regla la licitación pública y dejar, como lo establece el Tocaf, los mecanismos de compra directa para excepción, cuando corresponde.

Voy a citar un ejemplo: la excepción de exclusividad, si se quiere publicitar determinado programa de radio, se puede hacer como una excepción.

Pero queríamos la regla de la licitación. Se va a la compra directa y se utiliza la compra directa como regla. No solo se utiliza la compra directa como regla, sino que se excluye el informe de la agencia contratada a tales efectos; esto es lo más importante.

La agencia de publicidad, que cobra unos US$ 10.400, creo -lo digo de memoria; son entre US$ 10.000 y US$ 12.000 por mes-, tiene una función de asesoramiento en la compra de uso de medios y tiene una función de creatividad. Esos informes de la agencia, en principio, cuando uno los veía, eran informes muy precisos: tenían un semáforo con luces roja, amarilla y verde, un informe concreto y la firma de un responsable de la agencia. Ese es el fundamento para que el ministerio, cuando no tiene peritos en la materia o los tiene en menor grado, tenga ese respaldo.

Entonces: no se usaban los informes de la agencia; no participaba la División de Marketing y las decisiones de compra, al final -estoy adelantándome a la ultima parte- eran tomadas por esta coordinación técnica o por el ministro Cardoso con sus adscriptos, sin participación institucional del ministerio, sin informes de la agencia -en una cantidad importante- y sin la participación de la Dirección Nacional.

"¿Usted conoce a los responsables de las empresas Kirma Services, Cisneros Interactive y Netcom? ¿Qué vinculación mantenían con el Ministerio?" No, no conocemos a ninguno. Tuvimos una reunión, sí, con la empresa Cisneros, que fue a ofertar su servicio, pero desconocíamos qué vinculo tenía con el ministerio.

"¿Cuáles fueron los motivos que lo llevaron a plantear la negativa para la contratación de la empresa Xaxis? ¿Qué sucedió luego de esa desestimación?". Nosotros, tuvimos una relación que empezó bien con la agencia y después, tuvimos algunas desavenencias. Precisamente, una de las desavenencias con la agencia fue por esta empresa Xaxis. Me estoy refiriendo a la agencia de publicidad Young & Rubicam.

La compra programática, la compra digital, ha venido evolucionando en los últimos años. La compra digital se utiliza para que a nivel mundial aparezca la publicidad del ministerio en *banners*, en lo que se llama publicidad nativa -es una noticia encubierta- y en video. Eso se hace a través de algunas empresas. Una de ellas, de las que estaba contratada, era Xaxis.

Hago un paréntesis, que va a servir para otras preguntas.

Nosotros, en nuestros primeros meses, no comprábamos medios; utilizábamos los saldos que teníamos -por eso es el uso de medios- en tanto no se había gastado en los medios por la pandemia. Quedaban -no hubo publicidades importantes- saldos; no eran grandes, pero quedaban saldos en televisión, en digital, en radio, en prensa

Ahí, nosotros tomamos conocimiento de esta empresa Xaxis.

Xaxis tiene una razón social que es Manerel S.A. Cuando nosotros tomamos conocimiento -creo que ese conocimiento fue en una de las tantas reuniones que teníamos con la agencia; tuvimos muchísimas reuniones con la agencia- de que pertenecía o estaba vinculada a la agencia, entendimos que no podía comprarse tal empresa porque la licitación con la agencia, el convenio con la agencia, indica -estoy hablando, de vuelta, de la agencia de medios- que tiene que controlar los medios. Entendimos -esto es discutible, pero lo entendimos así- que era más dificultoso controlar a una empresa del propio grupo empresarial. Entonces, nosotros dijimos que no nos parecía conveniente comprar a esa empresa.

La pregunta del diputado Olmos está relacionada a la compra de diciembre. Ahí lo que pasa es que se saca la empresa Xaxis y se utiliza la empresa Mediamath, que era una empresa con la que ya trabajaba el ministerio.

"¿Usted sabe quién acercó la propuesta de la empresa Kirma Service al Ministerio de Turismo? ¿Fue la agencia de publicidad Young & Rubicam o un particular?". A nosotros el *mail* nos lo envía el señor Pradeiro, de la agencia Young & Rubicam. ¿Cómo llegó a la empresa? ¿Cómo no llegó? En ese momento, el procedimiento era que la agencia estaba…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, doctor Pérez Banchero.

Para que quede claro en la versión taquigráfica, quiero aclarar que el apellido es Praderio.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- ¿Lo estaba diciendo mal?

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sí.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Tal vez, lo llamé mal siempre y no me había dado cuenta, pero, bueno. Para que no haya confusión lo voy a anotar. Le voy a decir Gonzalo y le sacamos la formalidad del apellido.

Reitero: el expediente se inicia con las empresas que envía la agencia de publicidad.

"¿Era usual que el ministro diera conformidad a todas las boletas? ¿Quién más del entorno del ministro conformaba facturas?"

Todo el tema de la conformación de las facturas era un problema. Está relacionado con cómo se había cambiado la operativa del ministerio.

La conformación de las facturas es quién conoce el cumplimiento del servicio. O sea: quién da fe de que conoce a la empresa y de que se cumple el servicio.

Digo que era todo un problema porque a nosotros, cuando se nos quita la función…

Yo quiero contextualizar la situación. Nosotros estábamos en un ministerio trabajando muchísimo en una situación angustiante y poniendo la mayor voluntad. Nosotros, nos sentíamos parte de un proyecto y queríamos empujar. O sea: no teníamos un ánimo conflictivo. Pero, bueno, en estas cosas, precisamente, en la conformación de las facturas, nosotros no las podíamos firmar por una cuestión objetiva: no las conocíamos.

Y creo sí, que estas facturas fueron firmadas por el ministro, estas facturas de la empresa. Creo que surge de los expedientes.

"¿Usted estuvo de acuerdo con la adjudicación del servicio de publicidad a 3 empresas por un monto total de US$ 700.000, expediente creado en el mes de diciembre de 2020?". Voy a extenderme en esta respuesta o voy a explicar los dos temas de esta pregunta.

Esto fue el 28 de diciembre. Había un saldo importante del ministerio que no se había ejecutado. Nosotros, participamos en la reunión del Ministerio de Economía cuando teníamos que fijar el presupuesto quinquenal. Explicamos en el Ministerio de Economía y Finanzas que en el 2020 el ministerio no iba a ejecutar su presupuesto porque tenía fronteras cerradas y que el gasto en el exterior -entre US$ 1.800.000 o US$ 2.000.000, a ojo, por lo que puedo tener errores- en lo que tiene que ver con televisión y alguna vía pública, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, no se iba a ejecutar; iba a haber un sobrante. Explicamos en el ministerio y entendemos que la explicación fue buena porque se le mantiene la ejecución presupuestal al Ministerio de Turismo en moneda nacional, pese a que había una reducción en todos los ministerios, porque la idea era con apertura de fronteras retomar de nuevo, y creíamos que iba a existir ese sobrante. En esa fecha nos llama el señor Cardoso y nos dice que había que ejecutarlo para no perder ese dinero. Nosotros teníamos esa diferencia de fondo: creíamos que no. Creíamos, además, que la publicidad digital -que reitero, es para todo el mundo, no solamente para Uruguay- con fronteras cerradas era una barbaridad. Estoy hablando del fondo del tema, no de la forma. La decisión -quiero ser claro de nuevo- es del ministro, y quien fija esos temas es el ministro. Nosotros podíamos tener una opinión contraria, pero en este caso el ministro entendía que sí. Teníamos diferencias, pero respetamos la decisión del ministro de comprar esa suma que hizo que en el año 2020 se batieran los récords de compra de publicidad digital. Era una decisión del señor ministro. En esto está el tema de la falta de informes y demás, pero me voy a limitar a lo que dice la pregunta, que está relacionada a si estuve de acuerdo en la compra y la adjudicación.

Hasta ahora he tratado de dar datos objetivos y concretos. En los acuerdos o desacuerdos en temas de estrategia del ministerio -de estrategia, no de forma- nuestros desacuerdos no importan, porque la cabeza es el señor ministro. Teníamos opiniones distintas, pero imagino que en todos los órganos del Estado puede haber opiniones distintas entre todos los jerarcas; no es un órgano colegiado, sino un órgano unipersonal y es del ministro.

"Estudiando el expediente 2020- 9- 1- 2067 donde se documenta la contratación de las empresas Digital Media Technology, Kirma Service, Cisneros Interactive Panamá S.A. no surge que los servicios contratados se hayan realizado. ¿A usted le consta que se

cumplió con esos servicios por parte de todas las empresas?" Cuando nosotros a mediados de noviembre, después de esa otra diferencia que habíamos tenido con el ministro en cuanto a la primera contratación, se crea lo que se llamó el comité de marketing, que estuvo integrado por el señor subsecretario Monzeglio, el señor Reta, el señor Iroldi y quien habla, eso fue un puente, un proceso, hasta que se crea la coordinación en diciembre -como decía el señor diputado Antonini-, no recuerdo la fecha. Desde allí en adelante no tuvimos más participación en las contrataciones ni en el uso de medios. Desconocíamos cómo se usaba y cómo se contrataba. La participación que teníamos en la contratación era en tanto los expedientes pasaban -yo creo que cuestioné- por la Dirección Nacional y podíamos conocerlos. No en el uso; y en el uso de la publicidad digital eso es clave. Estos expedientes de pago pasan también por nosotros y solicitamos un informe, creo, a la contadora Ramos para ver si procedía el pago, y nos informa que sí. Cuando solicitamos el informe para ver si procedía el pago pensamos que el servicio se estaba usando. La regla del ministerio no es pagar antes del servicio; cuando uno compra, se empieza a usar. Quiero ser claro en esto: no tengo el conocimiento porque no pasaba por la Dirección Nacional la competencia del uso de los medios. Yo no tenía más conocimiento al respecto, el conocimiento es el que surge de los expedientes, pero no sabía hasta cuánto se usaban o hasta cuánto no se usaban. ¿Cómo se usa la publicidad digital? Se usa con la agencia y dice: "Tenemos que gastar en estos *banners* y vamos a ver de qué empresa vamos usando esto".

El señor diputado Viera me hizo una pregunta que no sé dónde anoté.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si tenía algo más para aportar.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Se me habló de otras irregularidades.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Tiene que ver con que usted ha manifestado que además de todo lo que ya ha informado, dicho y denunciado públicamente pueden surgir algunos elementos más para aportar. Yo quería saber si eso es así, si tiene nuevos elementos y si usted presume que puede existir alguna otra irregularidad en el marco de lo que estamos conversando.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Nosotros venimos a esta comisión investigadora con buen ánimo y a tratar de despejar algunas dudas. Hemos cuestionado algunos temas que tienen que ver con la conformación de la investigadora, como ha sido público. Entendemos que el señor Cardoso no podía participar, pero venimos igual. Queremos hablar de los datos de los que tuvimos conocimiento directo en nuestra participación como director de Turismo. De muchas cosas empezamos a tener conocimiento con posterioridad al tema; por la prensa. Yo creo que no serviría -le hablo al presidente- que empezáramos a hacer conjeturas de cosas de las que no tenía conocimiento cuando estaba como director de Turismo. Queremos cercenarnos y le pregunto al presidente o a los miembros de la comisión desde nuestra participación como director de Turismo. Las cosas que aparecieron después no las conocía; las conocí a través de la prensa. Lo que nosotros dijimos es lo que está. Por nuestra función hemos hecho referencia a los datos objetivos y la documentación que tenemos. Creo contestar la pregunta del señor diputado con eso.

Ahora voy a las preguntas del señor diputado Antonini. "Diga qué participación tenía usted en los procesos de decisión sobre contrataciones de publicidad en el Ministerio de Turismo cuando estaba como director de Turismo".

(Diálogos)

——Fue cambiando. Nosotros participamos hasta agosto como encargados, trabajando muchísimo con la agencia. Hubo muy pocas contrataciones; alguna de radio,

algunas contrataciones menores, pero no hubo contrataciones importantes. Cuando se cambia esa situación, nuestra participación en los procesos de decisión fue cero; no teníamos ninguna decisión en los procesos de participación de compra de medios. Ninguna. Por esa razón, estudiamos el manual de cargos y funciones del ministerio. Nos podían surgir dudas como abogado en cuanto a si eso estaba bien o no; entendimos que era competencia del ministro y nos abocamos mucho más a las otras funciones. Pasaban los expedientes. Cuando se nos saca la función de compra de medios nosotros preguntamos e insistimos a la escribana Helbing, la voy a nombrar porque fue con ella que hablamos varias veces para no recibir más esos expedientes. Creo que se le preguntó al señor Cardoso para que no lo recibiéramos, no fue así. Con el GRP tampoco queríamos recibirlo más. Entendíamos que la decisión política de que no tuviéramos más decisión sobre la compra y uso de medios no tenía que hacernos participar de los expedientes. Los expedientes seguían pasando por nosotros. Lo que nosotros hacemos, ya me adelanto a esa repuesta es que vamos mutando. ¿Por qué pasan los expedientes por la Dirección Nacional? Pasan para dar un trámite administrativo. Las compras directas por excepción son del señor ministro; son con resolución del ministro, porque quien tiene competencia es el ministro. Cuando uno ve cualquiera de estos expedientes, va a ver que el señor Iroldi o el señor Reta dan la orden de compra y hay una funcionaria que hace una referencia de que se le dio la orden; están los *mail.* Pasan por la dirección de Turismo para que nosotros deriváramos el trámite para ir creo que a la parte financiero contable para ver cómo están los medios, y una parte administrativa para después ya pasar por la Dirección General para hacer la propia resolución. Nosotros participamos de firmar eso sin más -hubo un cambio- para poner en conocimiento, y lo que pasó después podía haber enlentecido el trámite si poníamos -eso surge de varios expedientes- una resolución o una frase que dice: "En virtud de que las decisiones de compra y uso de medios son resueltas por el señor ministro a través del doctor Daniel Reta sígase la vía correspondiente". Cualquier funcionario del ministerio, desde la creación del comité de marketing y, fundamentalmente, de la coordinación técnica, puede informar de que nosotros no teníamos -a los hechos me remito- participación alguna en decisiones de compra de medios.

"Diga si recuerda cuántas contrataciones en materia de publicidad se realizaron por el mecanismo de compra directa durante el período que usted estuvo a cargo de la Dirección de Turismo". Creo que prácticamente todas, no puedo estar seguro; en materia de publicidad creo que prácticamente todas.

"Diga si recuerda cuántas de ellas fueron observadas por el Tribunal de Cuentas y los motivos de las mismas". No, no recuerdo cuántas fueron observadas por el Tribunal de Cuentas. Muchas veces, para la observación del Tribunal de Cuentas tiene que haber una certificación previa del Ministerio de Economía y Finanzas, previa a la decisión. En tanto, la compra directa se basa o se basaba en la urgencia; en estos casos que yo conozco, reitero, siempre a memoria. El 33), uno de los últimos numerales, creo que cuando es por urgencia tiene que haber una previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas para aprobar la urgencia; que certifique la urgencia y el monto. Bueno, eso no se había y había observaciones. ¿Cuántas? No lo sé, no lo recuerdo.

"Diga por qué motivo se realizaban las gestiones de certificación del MEF que requiere el art.33, literal C), numeral 9) posteriormente a la ejecución de la contratación en más de un Expediente relacionado a temas de publicidad". Bueno, en tanto yo no era el encargado de compras, tampoco puedo responder. Puedo hacer conjeturas, pero no tengo conocimiento directo. Había que hacer el procedimiento, y como no se hizo antes… Pero esto es una conjetura, porque las decisiones no eran tomadas por la dirección nacional.

"Diga si este proceder era una práctica habitual que se dio durante el tiempo que usted estuvo a cargo de la dirección de Turismo". Sí, claro, sí.

"Diga si usted participó en reuniones de coordinación con el exministro Cardoso y el subsecretario de Turismo, Remo Monzeglio relacionados a establecer directrices vinculadas a la temática de contratación de publicidad de la Cartera". Bueno, como dije, no, no había reuniones. Sí tuvimos una reunión después de ese quiebre que existió en el relacionamiento, que lo pongo en octubre- noviembre, y hubo una reunión con el señor Monzeglio donde se establece este comité de marketing.

Entre paréntesis, nosotros nos fuimos del ministerio y no tenemos acceso a los *mails* porque la casilla de correo era del propio ministerio. Nosotros vamos a ver si solicitamos al ministerio tener acceso a esos *mails* para tener más claro algunas fechas. Hubo un cambio -y quiero ser claro en esto-, una etapa en donde se nos saca esta función y hubo un puente donde esta función estaba integrada por Monzeglio, Iroldi, Reta y quien les habla y ahí hubo una reunión para ese cambio en la modalidad de compra de uso de medios. Eso duró muy poco, se fue enseguida a la de coordinación técnica, a esa oficina.

"Diga si existió una denominada coordinación técnica durante el período en que fue director de Turismo que se encargara de trabajar en los procesos de decisión sobre contrataciones de publicidad". Sí, claramente, está esa coordinación técnica que se ubicó en un lugar, en una oficina. En principio, nosotros teníamos interés en que fuera la oficina de marketing quien tomara esas decisiones y en los hechos fue quien asesoró al señor Cardoso en una cantidad de traslados de funcionarios, donde creo que dañó la división de marketing. Había un economista que habíamos llevado, se lo sacó, se cambió, perdió fuerza esa división de marketing, se generó una situación de enorme rispidez con los funcionarios. Claramente, en los hechos, había una desautorización muy grande como director de turismo porque estas decisiones, que habían sido del director, estaban dadas por el señor Iroldi, notoriamente con el respaldo del señor Reta. Creo que la oficina de coordinación técnica fue muy mala para el ministerio. No quiero, y ha sido mi ánimo hasta ahora, entrar en conjeturas y apreciaciones personales, pero en este caso sí existió la oficina de coordinación técnica y nosotros entendemos que no tuvo un buen resultado.

"Diga si usted tuvo alguna participación en el proceso de contratación de espacio publicitario en los programas del Sr. Sergio Puglia". Nosotros no teníamos participación en las decisiones de compra de medios. Sí teníamos el pase del expediente, no me acuerdo de este expediente en particular, pero probablemente a la altura que tengo entendido fue este expediente, tenemos que haber dicho la frase que decíamos hoy: "En virtud de que las decisiones de compra y uso de medios son decididas por el señor ministro a través del doctor Daniel Reta, sígase la vía correspondiente".

"Diga por qué motivos usted se negó a aprobar el año pasado una compra directa por US$ 800.000 a la empresa Netcom". Y bueno, nosotros ese expediente que se ingresa, que tengo conocimiento por una funcionaria del ministerio… Acá quiero distinguir de vuelta: más allá del monto, que es un monto enormemente alto, nosotros habíamos estudiado para tener como referencia, solamente como referencia -porque claramente es una nueva administración y puede tener la estrategia que entiende necesaria y conveniente- cómo eran las compras en la administración anterior. Vía pública se divide en vía pública en Uruguay y vía pública en el exterior, fundamentalmente, Argentina, Chile, Paraguay y Brasil -hay un gasto importante en Paraguay- y cuando uno mira vía pública en Uruguay, vimos que la administración anterior tenía un gasto aproximado de unos US$ 200.000 anuales promediales dividido los cinco años, a un promedio de seis empresas. Acá era una sola empresa, por un gasto mucho mayor, pero,

fundamentalmente, el tema aquí era que no existía un informe de la agencia. Al no haber un informe de la agencia que es quien fundamenta la conveniencia técnica y económica, entendemos que no procede.

"Diga si existía por parte del Ministerio de Turismo alguna directiva en que todos los procesos de contratación de publicidad debían tener informe o asesoramiento previo por la agencia de medios Young & Rubicam". Yo no conozco si había una directiva o no. En los hechos no la había porque no hay informes, pero no lo sé. Ese es un tema que le pueden preguntar a la agencia, eso no lo conozco.

"Diga si tiene conocimiento si la agencia de medios Young & Rubicam presentó o recomendó a las empresas Kirma Services OU y Cisneros Interactive Panamá S.A. a los efectos de ser contratadas por parte del Ministerio de Turismo para brindar servicios de publicidad". Nosotros tuvimos un contacto con el señor Gonzalo Praderio donde le hablamos de la empresa Xaxis y después nos llega la propuesta de la agencia -y esto está en el propio expediente- Kirma, Cisneros y Mediamath; fue la agencia la que presentó el expediente, era el trámite.

"Diga si en algún momento a usted le comunicaron o le pusieron al tanto de los impedimentos para el pago que surgieron a los efectos de abonar los importes correspondientes a las dos empresas referidas anteriormente". Surgía de los expedientes que hubo un atraso; todo ese avance lo vi con posterioridad en la prensa, no estaban, sabíamos de un impedimento con Cisneros, pero no tenía conocimiento mientras estuve en el ministerio.

"Diga qué tareas cumplía el Sr. Daniel Reta en el Ministerio de Turismo". En los hechos, era el encargado de compras de medios. Todas las solicitudes de medios y demás se la derivábamos al señor Reta por disposición del ministro.

"Diga si tenía conocimiento de que el Sr. Reta conformaba facturas relacionadas a pagos de contratos de publicidad". Son las que surgen de los expedientes que había conformaciones del señor Reta.

"Diga si conoce a la Sra. Virginia González Rivero. Si dice que sí, preguntar de dónde, qué tareas cumplía en el organismo, de qué manera fue incorporada a la Cartera, si tiene conocimiento de quién o quienes presentaron su nombre al ministerio". No, no la conozco, no sé quién es.

"Diga qué tareas cumplía el Sr. Elbio Rodríguez en el Ministerio de Turismo". Y bueno, reitero, hubo una primera etapa de asesoramiento en el tema de compras de medios, lo hizo en algunas reuniones que tuvimos personalmente donde generamos un buen vínculo, lo hizo con dos funcionarias del propio ministerio. El señor Rodríguez tenía alguna información y era con un espíritu y en ese momento trabajamos en base a hacer pliegos de licitaciones. "Diga si usted participó en reuniones en las que estuvo presente el señor Elbio Rodríguez".

Sí. "Diga si tiene conocimiento de que el señor Elbio Rodríguez tenía acceso a información de las contrataciones de publicidad de la Secretaría de Estado [...]".

Sí. "Diga si tiene conocimiento de que el señor Germán Cardoso conformaba facturas relacionadas a pagos de contrato de publicidad".

Tal cosa surge de los expedientes. Sí. "Usted afirmó en algunos medios de prensa que existieron severos vicios administrativos en varios expedientes relacionados a contrataciones de publicidad. ¿Nos puede explicar cuáles eran esos vicios?"

Los vicios administrativos son, por un lado, en esta contratación directa, claramente, la falta de la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pasamos de una regla -que es la licitación-, a hacer como regla la excepción, que es la contratación directa. Cuando vamos al mecanismo de la contratación directa, tampoco seguíamos el procedimiento establecido por el propio texto ordenado, por el Tocaf.

En mi visión, lo más importante de esto era que tanto la ausencia de la Dirección Nacional, la ausencia de la División de Marketing del Ministerio y la ausencia de la agencia por los informes, encapsulaba, o dejaba una decisión sola a un ministro con sus adscriptos. Esos son los vicios administrativos a que nosotros hacemos referencia.

La pregunta final…

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Esa ya la respondió.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- ¿Ya está? ¡Bien!

Vamos a responder las preguntas del diputado Olmos.

Me preguntó, primero, por Kirma Services.

Nosotros desconocíamos Kirma Services. Vimos en la prensa; creo que ahí también aparece un *mail* donde nosotros desconocemos la empresa. Consultamos qué era Kirma Services; no sabíamos qué era.

Me hace una pregunta por la vía pública 2020- 2021, que no entendí. ¿Podría repetírmela?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, cómo no. Diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- La resolución del expediente de contratación de vía pública temporada 2020- 2021, cuando resuelve el Ministerio la contratación incluye un punto tres que dice que la presente "Resolución quedará sujeta al cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 90/000, de fecha 3 de marzo de 2000 y ad referéndum de la intervención por el Tribunal de Cuentas".

Esa frase, después, no aparece en el resto de las resoluciones de otros expedientes de contratación aunque, en sustancia, debería aparecer, porque la situación era la misma: contratación directa en el marco de las excepciones del Tocaf. ¿Sabe por qué dejó de incluirse esa frase?

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Si está en la resolución, desconozco el motivo.

Vamos a responder las preguntas del diputado Rodríguez.

Me pregunta si conozco cómo se contrataba anteriormente.

Nosotros no tenemos un conocimiento total. Nos hubiera gustado sí entender o auditar las formas de contrataciones anteriores. Pero no… Nosotros no ingresamos en marzo, sino en mayo. Quedaba algún expediente. Pero desconocemos cuál era la regla del mecanismo de contratación durante la anterior Administración.

Ahora pasamos a responder las preguntas del diputado Albernaz.

Métodos y compras de las mismas. Diferencia entre gestión propia y anterior.

Es una pregunta muy larga; nosotros vamos a tratar de resumirla. En el tema de las compras queríamos, justamente, hacer estas licitaciones como reglas. Pese a que no lo conocíamos, parecería que no era la regla anteriormente. Queríamos, como regla absoluta, licitar la compra de medios. Eso en lo que tiene que ver con lo promocional.

Teníamos especial interés en resolver también el tema de las estadísticas del Ministerio para transparentar; esto no es una crítica a la anterior Administración, pero sí ser más claros en los números de las encuestas porque existían algunos elementos que podían ser objetables; hacer alguna transformación del departamento de estadística. Es un ministerio muy chico, que tiene muy pocos funcionarios. Hay muchas encuestas para el trabajo de campo; había que sacar funcionarios de un departamento para otro, inclusive, de una unidad a otra. Hoy mencionaba tres tipos de encuestas: interno, receptivo, emisivo. Y está el turismo de cruceros que requiere una cantidad de funcionarios; eso es un revuelo; va en contra de una buena administración. Queríamos haber trabajado fuerte en eso.

Nos vamos a referir al tema de los productos. Nosotros tuvimos reuniones con algunos referentes; queríamos apostar fuertemente al producto cultural. El Uruguay tiene marcado ingreso por el producto sol y playa. Teníamos interés en marcar otros perfiles: el turismo a cielo abierto, el turismo rural, el turismo de naturaleza. Tuvimos un trabajo importante en eso.

La última pregunta es si entiendo que cometí algún hecho delictivo. Obviamente que no, claramente que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Pérez Banchero.

Ingresamos en la última etapa. Se repreguntarán las consultas que hayan quedado sin responder o se aclarará alguna pregunta ya realizada.

Tengo anotados, por su orden, a los diputados Viera, Antonini, a quien les habla y al diputado Olmos-.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Gracias, presidente. Gracias, doctor Pérez Banchero, porque ha contestado las preguntas que le realizamos.

A mí me quedaron algunas dudas sobre algunas de las respuestas, y quisiera repreguntar.

Con referencia al expediente N°2067, creado el 28 de diciembre de 2020, usted mencionó que el ministro Cardoso le había pedido que ejecutara el dinero que restaba para ese ejercicio. Seguramente, sería porque venía el nuevo año y ese recurso se perdería. Quiero preguntarle si el criterio para la ejecución de ese presupuesto y la contratación de estas tres empresas fue, justamente, gastarlo en la contratación de estas empresas porque se acababa el ejercicio. Quiero saber si ese fue el criterio o hubo otro distinto. Esa es una de las repreguntas.

Sobre ese tema, usted también mencionó que había carencia de informes de la empresa de publicidad, sobre todo, teniendo en cuenta, que se trataba de la contratación de la empresa Kirma, Cisneros y Digital Media. ¿Es posible profundizar en el comentario que usted hizo en cuanto a que faltaban los informes de la empresa de publicidad?

Sobre ese mismo expediente, usted no lo mencionó, pero quiero preguntarle -porque también hace a la situación de la empresa Kirma- sobre todo el proceso que generó el pago por el servicio, supuesto, brindado por Kirma, que usted por ahora no ha podido determinar que efectivamente se haya realizado. Sabemos que al día de hoy la empresa no ha podido o desistió de cobrar. También sabemos que intervinieron normas de lavado de activos, que intervino el Banco de la República.

La última repregunta es la siguiente. Usted hizo mención, en toda su exposición, a que no se siguió con lo establecido por el Tocaf para la contratación directa. Quiero saber específicamente qué del Tocaf no se cumplió para la contratación directa.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Quiero volver a agradecerle porque ha contestado todas las preguntas y ha sido muy concreto y claro al momento de responder.

Quedó pendiente una que hice verbalmente. Tenemos conocimiento de pagos que se ejecutaban previamente a la creación del expediente que justifica el caso. Salió en medios de prensa que hubo ejecución de pagos en octubre y creación de expedientes en diciembre. Si usted conoce del tema, quiero saber si fue uno solo o si fueron varios.

Me quedaron algunas dudas de cuando hablamos de los asesores del ministro. Nos hemos enterado por medios de prensa y, además, porque yo he hecho pedidos de informes, sobre la situación del Hotel Serena. Concretamente, hice dos pedidos de informes, y uno de ellos preguntaba si había habido un cambio de propietario o de adjudicatario de la licitación, a lo cual se nos contestó que no hubo ningún…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: le pido un segundito, y le pido que me excuse.

Yo lo voy a dejar terminar como le asiste derecho. Simplemente, le debo aclarar, a menos que tal vez la confusión sea mía y la Comisión entienda algo que a mí me parece, que lo que usted está haciendo es una nueva pregunta que no está teniendo que ver con el objeto y, eventualmente, no le encuentro el eje de la repregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Si me permite, se la hago; estaba haciendo un preámbulo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso le decía que yo le voy a dejar continuar para que usted la formule. Le debo trasmitir que *a priori* no veo el ángulo de la repregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Se la hago. Quería culminar con eso.

Si me permite terminar, entonces…

A ver si hubo un cambio en eso, lo habíamos hecho por pedidos de informes, que además los voy a traer para anexar como documentación a esta Comisión Investigadora por si a los miembros les sirve como aporte o no.

Preguntamos si había habido un cambio. Nosotros nos enteramos por la prensa posteriormente que sí hubo cambios en el paquete accionario, que no está muy claro. De hecho, tengo una respuesta que le dio el actual ministro a la comisión del Senado que le preguntó, el cual está investigando y no tiene muy claro el cambio. Pero sí hubo en los medios de prensa una propuesta de compra de ese paquete accionario. Ahí voy a lo que tiene que ver. Una de las preguntas que le hizo creo que el señor diputado Viera fue sobre si los asesores del ministro tenían conocimiento de situaciones y estaban al tanto de información del Ministerio. Digo esto porque, según los trascendidos de prensa que hemos tenido, hay un intento de compra del paquete accionario del concesionario del hotel por parte de una empresa en la cual estarían involucrados, según los medios de prensa; y está anexado en los expedientes de esta Investigadora que esos dos asesores podrían estar involucrados en eso. Quería saber si usted está al tanto de eso.

La última repregunta es como para redondear lo que usted ha dicho. ¿Cómo usted calificaría legalmente la situación de compra directa como norma?

Gracias.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Tengo dos preguntas muy concretas.

Me sumo al agradecimiento por la precisión con la que respondió todo lo que le hemos consultado.

Usted decía que había tenido una buena relación con el señor Elbio Rodríguez, pero en algún momento dejó de participar. ¿Eso es lo que de alguna manera redujo su participación o fue un corte?, ¿y en qué momento es que deja de participar en el asesoramiento que usted mencionaba que le hacía al Ministerio?

A raíz de la pregunta que le hacía el señor diputado Albernaz, que usted decía que desconoce la forma de contratación de la administración anterior-, la segunda pregunta es: ¿cómo fue la transición entre el gobierno saliente y el gobierno actual y en qué medida usted participó en ese proceso?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mí me surgen cuatro o cinco consultas muy concretas al doctor Pérez Banchero, y voy a tratar de hacerlas concretas, precisamente; y *a priori*, le damos la palabra para responder.

La primera pregunta. Usted se refirió a que cuando comenzó su gestión había saldos de publicidad no ejecutados y que, por lo tanto, eso fue lo que se comenzó a utilizar al momento de publicidad. Entiendo yo, y es lo que quiero que usted me confirme, que al momento de las contrataciones oportunamente realizadas, previas a su asunción, se contrataba por más dinero de lo que efectivamente se ejecutaba, porque de lo contrario no entiendo cómo pueden llegar a quedar saldos. La pregunta es: ¿esos saldos que cuando usted comenzó su gestión existían, producto de qué eran?

La segunda pregunta. Se refirió usted al caso de la empresa Xaxis -surge de los expedientes cómo se escribe el nombre correcto, lo digo por la versión taquigráfica-, y que pertenecía al mismo grupo empresarial de la agencia que tenía contratada el Ministerio, Young & Rubicam. ¿Usted tiene conocimiento si previo a su gestión o durante su gestión alguna otra agencia o alguna otra empresa vinculada a la agencia cumplió tareas para el Ministerio?

La tercera pregunta es respecto a las compras de publicidad digital. En este rubro de la compra de publicidad digital -obviamente, uno lo dice desde al ámbito de lo privado no desde lo público- es habitual dos mecanismos. Uno de ellos, que es la regla en lo privado -repito-, es: uno primero paga, y hasta que no paga ni Facebook, ni Google ni ninguna otra plataforma le promocionan nada. Y la otra vía es la de las cuentas corrientes, donde un determinado particular contrata un representante oficial de algunas de estas plataformas u otras, y va ejecutando en la medida de entrada y salida, como funciona una cuenta corriente. Estas dos condiciones, estas dos posibilidades que se dan en el ámbito privado, ¿se dan también en lo público y, particularmente, en el Ministerio de Turismo durante su gestión?

La cuarta pregunta. Usted ha dicho que a lo largo de su gestión participó, básicamente, respecto a los expedientes en tres instancias. Una primera donde tenía una participación más activa; una segunda donde remitía o se limitaba a dar trámite a la solicitud que se le indicaba, y una tercera que era en atención a lo solicitado por… Le pido no una fecha exacta, ni mucho menos, pero más o menos cuáles fueron los tiempos de uno y otro.

La última pregunta. Usted se acaba de referir a que había necesidad de transparentar las encuestas. ¿Qué era lo que no era transparente de las encuestas?

(Diálogos)

———Se va a votar si se pasa a intermedio por cinco minutos.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 38)

——Continúa la reunión.

Es la hora 16 y 3.

Tiene la palabra el doctor Pérez Banchero.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Anoté las preguntas en forma titular, por lo que le voy a pedir a los diputados que me las aclaren, porque no las anoté todas. No tengo la velocidad de los taquígrafos.

Respecto a los criterios de contratación de la Digital, usted me habló del motivo por el cual se habían comprado esos US$ 700.000. Es una pregunta para el ministro. Nosotros le dimos una opinión, entendíamos que había un saldo, que no correspondía, pero notoriamente se trata de distintas visiones de estrategias. Nosotros en el fondo del asunto, de la parte de estrategia de fondo tenemos una visión distinta que en este caso, de vuelta, quien define es el señor ministro. Eso no tiene objeciones, creemos que no hay discusión en eso. Nosotros entendíamos que lo que estaba, estaba; nosotros entendíamos que estábamos en una situación de pandemia, que no se iba a utilizar. Se entendió otra cosa.

Sí con la pregunta dos, en cuanto a la falta de informes. Esto sí era fundamental. Faltaba el informe. Faltó un informe de la agencia que explicara. La agencia manda un *mail* diciendo respecto a esta contratación: "Ustedes tienen el expediente, yo no lo tengo". El *mail* está. En el *mail* está la autorización del doctor Daniel Reta que indica que hay que comprar, indica iniciar el trámite, cómo se hace y demás -eso está en el propio documento-, y sí falta el informe de esa agencia que para nosotros es clave y fundamental.

Respecto al pago de Kirma -estoy en la tercera pregunta, diputado; usted me dice si en alguna me estoy equivocando en cuanto al objeto de su pregunta- no, desconocemos. Como dijimos nosotros nos vamos del Ministerio primero por uso de licencia y después por cese en agosto, nos vamos a fines de julio y todavía no estaba. Y nosotros, lo que conocemos de la empresa Kirma, todo lo que se conoce es todo lo que sale después en la prensa. Nosotros no teníamos conocimiento y no teníamos conocimiento de esa situación. Como dijimos, pensábamos y creíamos, sin participar en las decisiones de compras de uso y medios que se estaba usando, pero nosotros no teníamos ese conocimiento.

En cuanto al Tocaf… No tengo bien clara la pregunta cuatro, diputado. ¿Qué fue lo que preguntó?

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Viera.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Yo le pregunté sobre el Tocaf, porque usted recién hizo una afirmación que respecto a la contratación directa no se cumplieron los parámetros establecidos por el Tocaf.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Sí, bien.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Quería saber particularmente qué del Tocaf no se cumplió.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Cuando uno hace una contratación directa, que es una excepción… O sea, hay una regla: en la licitación hay una excepción que es la contratación directa. Hay distintas causales de contratación directa. O sea, no es una única. Hay una serie de causales; creo que algunas fueron cambiadas por la LUC y demás. Inclusive, hay algunos montos que fueron cambiados por la LUC en las contrataciones directas, en las licitaciones, lo que es ahora la licitación abreviada.

Cuando se utiliza la vía de excepción por urgencia, se necesita una previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas. Esa previa certificación de Economía y Finanzas no estaba, no estaba con la antelación que tenía que estar. Creo que son diez días; estoy a memoria.

Antonini: usted me pregunta por pagos que se ejecutaban en octubre y gastos en diciembre. Yo creo que no, que no es así, que lo que pasaba era que se empezaba a usar el servicio con anterioridad, no era que se pagara con anterioridad y se usaba con posterioridad. Lo que tengo entendido de los expedientes, y creo que estoy hablando del expediente vía pública y del expediente de televisión -lo digo a memoria; quiero que quede claro en actas que estas cosas que estoy diciendo son a memoria, puedo tener algún error en eso-, era que se empezaba a ejecutar con anterioridad a la compra, pero no era que se pagaran con anterioridad. Eso es lo que tengo entendido.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Entiendo que, por lo que usted me dice, no es que se pagaba algo, sino que se empezaba a ejecutar en servicio, ¿no?

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Sí, y después se contrataba.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Y después se contrataba.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Bueno, perdón, en su opinión, ¿eso es normal? ¿Eso sucede? Porque obviamente después se contrataba de forma directa. O sea que meses antes se sabía, cuando se iniciaba el expediente, quién lo iba a ejecutar.

A ver si esa situación es normal.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Yo entiendo… De vuelta, estas son opiniones. Yo me tengo que desdibujar en una parte de jerarca político y en otra parte de abogado, profesional. Si bien no soy especialista en Derecho Administrativo, claramente no es normal. Si hay un procedimiento, se tiene que establecer el procedimiento.

Y el gran tema acá… A ver, como en muchas cosas, puede haber excepciones por alguna razón. Ahora, cuando la excepción se transforma en regla, cuando lo que no se debe hacer se continúa, es donde están esos cambios.

Pero es lo que tengo entendido.

Segunda pregunta. Usted me pregunta por el hotel Serena. La Dirección Nacional no tiene relación con los inmuebles del Ministerio, eso corresponde a la Dirección General. Por lo tanto, no me corresponde opinar al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Es saber si los asesores del ministro tenían información o accedían a información de este tipo de la Dirección General.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Para mí, por la coyuntura que implica, partidaria, de gobierno y demás, tampoco es una situación fácil, y quiero ser objetivo en esto.

Yo de esto no tengo conocimiento directo; he tratado de no opinar de oídas y demás.

Como Dirección Nacional de Turismo no conocíamos; esto se trabajó por la Dirección General y lo que conozco de esto es absolutamente lo que ha salido en la prensa. O sea, no tengo un conocimiento directo al respecto.

La pregunta relativa a calificar legalmente como compra directa, como norma, ¿ya la contesté? La tercera que me hizo el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Sobre la situación de la compra directa como norma y no por excepción pregunté cómo la calificaría usted, pero creo que ya la calificó como que no es algo normal.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Desde nuestra visión y lo que hubiera sido nuestro objetivo en el Ministerio era que se usara como regla lo que establece el Tocaf, que es la licitación, no la compra directa.

El diputado Olmos preguntó hasta cuándo fue la participación de Elbio Rodríguez. Nosotros este año no tuvimos más contacto con el señor Elbio Rodríguez; fue el año pasado. Fue una participación muy fuerte al principio y fue mermando con el tiempo.

Se preguntó sobre la transición, cuál fue; nosotros no hicimos transición. Nosotros ingresamos en el Ministerio de Turismo en mayo; fue por unas cuestiones sectoriales que terminamos en el Ministerio de Turismo. La transición la hizo el entonces ministro con el subsecretario y el director general. Es decir, no hubo una transición de nuestra parte con la anterior Administración.

El diputado Conrado Rodríguez me dice que nosotros estábamos ejecutando -estuvo muy bien la pregunta- saldos de publicidad. ¿Qué había pasado? Esto requiere memoria también; esto es difícil. Cuando la pandemia, quedaron saldos también. Tengo entendido que el Ministerio hacía una compra importante, grande, en octubre para temporada, para carnaval, para semana santa, para vacaciones de julio y para vacaciones de primavera. Eso iba cayendo, es decir, se utilizaba más en semana santa, en semana de turismo, y eso iba mermando. Cuando el 13 de marzo se establece la emergencia sanitaria y el cierre de fronteras, se corta, se pone un coto a la publicidad, y ahí no fui yo, sino el director general -entiendo que por instrucciones del ministro- que renegocia con todas las empresas y se aplazan -creo que por un año y algo- los saldos de publicidad. Esos saldos de publicidad, que tienen coto, se renegocian y se aplazan más tiempo. Por lo tanto, hay saldos importantes. Por eso quedan esos saldos.

Nos dio muchísimo trabajo trabajar en eso y nos gustó; por eso decíamos que nosotros dedicábamos muchísimo tiempo a reuniones con la agencia para ver cómo se utilizaban, por ejemplo, las publicidades de acuerdo con los horarios, que tienen un precio distinto; en los horarios de algunas novelas pagábamos más. O sea, estábamos en todo eso, pero estábamos gastando esos saldos en publicidad que estaban en televisión, en radios, en vía pública, en digital. Teníamos muchos saldos porque no los habíamos utilizado y habíamos aplazado el uso de ellos. Es decir, por eso había saldos.

El presidente me preguntó por la empresa Xaxis y no recuerdo qué otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que tenía vínculo con la agencia Young & Rubicam. Pregunté si había otros casos -de los que usted tuviera conocimiento- de otras empresas, de otras subsidiarias, con la cual el Ministerio…

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Nosotros habíamos objetado -pero es un tema menos cuestionable- y acá tenemos una diferencia, que es una diferencia contractual, porque lo que se nos explicó fue que se podía auditar y que hay terceras empresas que lo auditan. En esto quiero ser de vuelta claro y preciso: había contratación con una empresa, por la propia empresa Wavemaker a Chile que era por un tema de costos menores -eso nos pareció que podía corresponder-, pero había cierto vínculo. Hoy, las agencias del mundo tienen vinculación con una cantidad de empresas.

Lo que sí veíamos era que tenían una competencia muy amplia, que va desde creatividad hasta compra, desde asesoramiento hasta uso; pensábamos en fragmentar esa amplitud tan grande de trabajo de una agencia.

Se preguntó sobre la compra de publicidad digital; usted me preguntaba diputado cómo trabajo en lo privado y cómo trabajo en lo público. Yo quiero dar nuestra visión. Nosotros entendemos -y de esto habíamos consultado al respecto- que el Estado como regla no paga antes; no puede pagar antes. O sea, para pagar antes, no el Tribunal de Cuentas, sino la Contaduría General de la Nación exige un informe que argumente el motivo por el cual se paga con antelación. Lo que estoy diciendo es la idea que yo tenía, y en mi calidad de abogado tengo que ser claro y decir que no conozco la norma, pero es la idea con la que yo trabajaba: para comprar con antelación, hay que argumentarlo. Ejemplo, una oferta: si nosotros vamos a comprar tal cosa y lo pagamos de antemano, tiene una oferta de un 40 o un 50 y ese informe tiene que ser fundado.

Creemos -no tengo el conocimiento en este caso- que en las compras anteriores, en tanto quedaban saldos, se pagaban fraccionadas; es un dato que puedo creer.

Se preguntó sobre la participación y las instancias de fecha de uno y otro; no tengo idea de qué quise anotar y qué me quiso preguntar. Ah, sí. Ahora recuerdo. Nosotros teníamos una función como director Nacional referida a la compra y el uso de medios. Esa función se nos quita. Eso, obviamente, nos molestó, nos disgustó, pero fueron decisiones del ministro que entendimos legítimas. Nosotros seguimos haciendo ese pase sin pronunciarnos.

Cuando solicitamos igual -en tanto no teníamos más esa función- que no pasaran más los expedientes por la Dirección Nacional de Turismo, creo que se intentó, y no se pudo; después se dijo que sí, porque en tanto los rubros salían de la Dirección Nacional de Turismo; no teníamos el ánimo de eso. Pero de vuelta, cuando uno contextualiza esto y cuando uno hace ese análisis en el tiempo, uno va cambiando; por una cosa con la que uno no está de acuerdo y después tal cosa se va manteniendo en el tiempo, fuimos mutando nuestra firma. Pasamos a poner "En conocimiento" para claramente despejar cualquier idea de que nosotros estábamos compartiendo, avalando o participando de la decisión, y después terminamos poniendo: "En virtud de que la decisión de compras son realizadas por el señor ministro a través del señor Daniel Reta, sígase la vía correspondiente" lo que ocasionaba que el expediente volviera y debía tener un trámite más largo, y terminaba firmando eso el propio ministro.

¿Cuándo fue? Muy a ojo: creo que en marzo o abril empezamos con "En conocimiento" y en mayo o junio empezamos con "En virtud de la decisión final".

SEÑOR PRESIDENTE.- De este año.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- De este año.

El presidente me preguntó también por el tema de transparentar encuestas. Este es un tema muy sensible. Quiero ser muy cuidadoso porque en esto hay funcionarios del Ministerio involucrados; como dije antes, la regla es que los funcionarios actúan con pasión, son responsables y demás. Pero en el mecanismo de las encuestas son funcionarios que salen por el interior del país a determinados puntos de ingreso y después se hace una proyección desde esos números.

Nosotros estuvimos en reuniones en la Facultad de Ciencias Económicas para poner otros actores en este caso. No es un tema sencillo; como decía, son cuatro encuestas -los funcionarios del Ministerio tienen un salario bajo; habría que buscar soluciones salariales al respecto-, pero nosotros tenemos una objeción de origen: la propia encuesta no la puede hacer el Ministerio. Creemos que el horizonte natural sería ir trasladando al Instituto Nacional de Estadística la realización de encuestas, y eso lleva todo un procedimiento. Acá hay funcionarios involucrados, personas que hacen con pasión y con inteligencia su trabajo -reitero: son funcionarios inteligentes-, pero creemos que se puede prestar… No estoy hablando de la administración Cardoso en este caso; tampoco quiero hablar de las administraciones anteriores, pero descarto la administración Cardoso porque participé. Tendrían que buscarse números que estén mejor, porque las encuestas las está haciendo el propio involucrado; es una cuestión ideológica. Nosotros entendemos que no tendría el involucrado que estar en la elaboración de encuestas. En algunos lugares del mundo no las hace el propio organismo. Hay algunos ejemplos. En España, las de turismo emisivo creo que también son realizadas por el Instituto español.

Con esto di respuesta a sus preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Pérez Banchero: realmente, para la Comisión ha sido un gusto que usted haya podido comparecer y responder -como bien han dicho todos sus integrantes y los denunciantes- todas las preguntas que le fueron formuladas.

Se le remitirá por parte de la Secretaría versión taquigráfica de sus dichos, una vez que se cumpla con la tarea de formalizar el documento.

Desde ya, la Comisión queda, por supuesto, agradecida con usted. Eventualmente, si se entiende necesaria una nueva convocatoria, se le hará llegar la invitación, pero entendemos que a partir de todas las respuestas brindadas, su comparecencia ha sido más que satisfactoria.

SEÑOR PÉREZ BANCHERO (Martín).- Muchas gracias.

(Se retira de sala el doctor Martín Pérez Banchero)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que para mañana ya está confirmada la comparencia del ministro Tabaré Viera, a la hora 10. La reunión será en la Sala 409.

También está confirmada la presencia del subsecretario Remo Monzeglio y del director general Ignacio Curbelo para el próximo jueves. La reunión será en la misma sala.

Por otra parte, ya hemos incorporado a la versión taquigráfica todo lo que hablamos previamente.

SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).- Me parece que por un tema de economía de tiempo, sería oportuno que el actual director Nacional de Turismo concurriera, en la medida en que pueda, en la misma fecha que el doctor Curbelo y el subsecretario Monzeglio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos votar si habilitamos a la Secretaría a que formule esa invitación. Obviamente, que pueda concurrir a la Comisión dependerá de la respuesta afirmativa del doctor Baudean.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Simplemente, quiero confirmar un criterio que ya adoptamos.

Nosotros no estamos en desacuerdo con que el director venga en la misma fecha; no queremos que sea en el mismo momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, eso iba a decir, señor diputado; usted se me adelantó.

Entonces, tendríamos que coordinar. El criterio que tomó la Comisión ha sido destinar una hora y media a cada delegación. La comparecencia de hoy demoró un poquito más. Como creo que tenemos tiempo suficiente, si les parece bien, lo invitamos para el jueves, a la hora 15.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la invitación al director Nacional de Turismo para el próximo jueves, a la hora 15.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

